



Derecho y propiedad intelectual GUÍA DOCENTE

GRADO EN BELLAS ARTES Curso 2023/2024





Identificación de la asignatura

Periodo de impartición	Anual
Créditos	3 ECTS
Modalidad	Presencial
Idioma en el que se imparte	Castellano
Facultad	Facultad de Artes Visuales & Creación Digital

Presentación de la asignatura

Enseñanza de las nociones básicas sobre el derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen y sus implicaciones prácticas en el proceso de creación y producción de obras fotográficas en España. Derecho dentro del campo de la producción y creación de obras artísticas.

Competencias

Código Competencia	Descripción	
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.	
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.	
CG3	Planificación y gestión del tiempo.	
CG5	Conocimientos básicos de la profesión.	
CG6	Comunicación oral y escrita de la propia lengua.	
CG10	Capacidad de aprendizaje.	
CG11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).	
CG13	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.	
CG18	Habilidades interpersonales.	
CG28	Compromiso ético.	
CE6	Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico.	
CE11	Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad.	
CE17	Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento.	
CE24	Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos.	
CE31	Capacidad para generar y gestionar la producción artística.	
CE34	Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos.	





CE44	Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores.
------	--

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01- Identificar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual relacionada con las artes visuales.
- 02- Aplicar los derechos de autor y conexos a supuestos prácticos y teóricos.
- 03- Identificar los límites de los derechos de autor.
- 04- Interpretar los principales instrumentos legales de cesión de los derechos.
- 05- Preparar las herramientas de negociación en los contratos en materia artística.
- 06- Nombrar e identificar los principales aspectos en la cesión internacional de derechos de propiedad intelectual.
- 07- Organizar las fases de las creaciones artísticas desde un punto de vista legal.
- 08- Desarrollar herramientas para la gestión colectiva de los derechos de autor.
- 09- Aplicar la gestión de la propiedad intelectual en espacios y ámbitos de trabajo colectivos.
- 10- Identificar y discernir entre los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual.

Metodología docente

MD1	Lección magistral participativa.
MD2	Estudio de casos y debate.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorización y seguimiento.

Contenidos





Actividades formativas

AF1	Clases teóricas, teórico-prácticas y/o talleres.	24 horas
AF2	Evaluación: realización de pruebas escritas, pruebas objetivas y/o pruebas prácticas presenciales.	3 horas
AF3	Trabajo autónomo: realización de prácticas y ejercicios, preparación de pruebas, búsqueda y selección de documentación y/o lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	59 horas
AF5	Debates presenciales y/o en línea.	2 horas
AF6	Tutorías académicas.	2 horas

^{*} La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.





<u>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA</u>

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. ⊠ SÍ \square NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/presentación en los plazos establecidos por el equipo docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación en %
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas)	Examen final: todo el temario de la asignatura. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el examen final para aprobar la asignatura.	50%
SE2 Valoración de trabajos y	Elaboración de un trabajo analice un caso relacionado con la materia. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el trabajo final para aprobar la asignatura.	15%
proyectos.	Ejercicios puntuales y presentación de tareas previamente determinadas.	15%
SE3 Participación en clase, foros y debates.	Intervenciones en el aula, consultas y predisposición activa en debates y aportaciones.	20%
		100%

^(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.





REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Textos legales actualizados

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Ley 17/20021, de diciembre, de Marcas.

Bibliografía complementaria

Barberán Molina, P. (2020). Propiedad Intelectual para Estudios de Grado. Madrid. Ed. Tecnos. BARBERÁN MOLINA, P. (2018). Manual Práctico de Propiedad Intelectual. Madrid. Ed. Tecnos. BERCOVITZ, R. y otros (2014). Manual de Propiedad Intelectual (6ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch. DELGADO PORRAS, A. y otros (2006), Protección y límites del derecho de autor de los creadores visuales. Madrid: Trama Editorial, S.L.

STECH, M.T. (2015), Artists' Rights: A Guide to Copyright, Moral Rights and Other Legal Issues in the Visual Arts Sphere. Builth Wells: Institute of Art & Law.

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

SITIOS WEB DE INTERÉS

Visual Entidad de Gestión de Artes Plásticas. VEGAP: www.vegap.es Comunidad de Madrid, inscripción en el registro territorial de la propiedad intelectual: https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Tramite_FA&cid=1109168965651&noMostrar ML=true&pageid=1255430110037&pagename=ServiciosAE%2FCM Tramite FA%2FPSAE fichaTrami te&vest=1255430062097

Oficina Española de Patentes y Marcas. OEPM: www.oepm.es

Ministerio de Cultura y Deporte: https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura.html

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

<u>VISITAS, MASTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES</u>

Mesas Redondas de Derecho en TAI.